

Acta N° 15



Sesión Cabildo Abierto Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüí, Departamento de Choluteca, el día Sábado Veinte de Julio del año Dos mil Diecinueve, siendo las Diez de la mañana y en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Ortes D'Vicente Torquemada, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Señora - Claudia Ester Gomez y la de



334

los Regidores por su Orden señores (a) Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Evis Lepeda, Carmen Sigeth Brulla, Claudia Castro, Carlos Lirio, Santo Perez, Maria Esther Velasquez, Gilberto Pastora Comisionado Municipal, Representantes de los patronatos, juntas de agua, Cajas Rurales y otros que se an hecho presentes y el suscrito Secretario que autoriza.

1. Apertura de la Sesión. Esfuerzo fue operada por el alcalde Municipal.

2. Aprobación del Orden, por el Secretario Municipal

3. Invocación a Dios.

4. Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda la que fue aprobada por todos los presentes.

✓ 5. Punto número cinco: Declarar estado de Emergencia Epidemiológica Transmitida por el mosquito.

Aedes Aegypti en el Municipio de Namasigüe.

El Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos

los Representantes de los fuerzas vivas de sus Comunidades que integran su Municipio, Agrade-

ciendo la comparecencia de cada uno de ellos que son de suma importancia para ser esta respectiva Declaratoria pero antes de continuar tenemos

la visita del señor Alfredo Calo del Departamento de Cholulica el que los ora una exposición

acerca de un tema que es de gran importancia para la población, Seguidamente el señor Alfredo Calo manifestó que en la ciudad de Cholulica urge

y es necesario construir una morgue, son muchas las personas de escasos recursos y cuando un familiar fallece independientemente de la situación

constancia y que su cuerpo a sido trasladado a la ciudad de Teguicizapa por las autoridades los costos para la evolución y traslado

a sus familiares son muy altos y al tener una morgue regional en la ciudad de Cholulica seria mas accesible y con menos costos entregar



al cuerpo del fallecido a sus familiares, pero 335
para construirla se necesita recursos y aun no
contamos con Partida Presupuestaria de parte
del Gobierno y hay en este Cabildo abierto con
la voluntad de todos y la solidaridad que los
carateñeros juntos en acompañamiento de este-
des y entidades gubernamentales que hemos a-
guarantado podemos construir la morgue en
Choluteca, Seguidamente el Alcalde Municipal
nunciano sobre la construcción de la morgue que
es un Proyecto necesario y de grandes Espe-
ctativas para la población sobre todo a las
personas de escasos Recursos expresamos que sepa-
ra construir el que le damos las gracias al
señor Alfredo Coto que los ayó tomando en cu-
enta para la construcción de una morgue y Refi-
riéndolos a la situación difícil que esta
pasando el Municipio de la Epidemia el
Dengue tenemos que estar preparados toman-
do en cuenta y en consideración todas las me-
didas preventivas para serle la lecha contra
el Dengue y para conocer un poco mas de que
se trata esta Epidemia y como poder contras-
tar vamos a pedirle a la Doctora Yadira Franco,
Seguidamente la Doctora Yadira Franco expli-
ca que esta enfermedad del Dengue se transmite
esta vez de la picadura de el bicho de cuyo nom-
bre se determina cuando Aedes Aegypti este
mosquito es el principal Vector de los Virus que
causan el Dengue los seres humanos se infectan
por picaduras de ambos infectados, que a su
vez se infectan principalmente al succionar
la sangre de personas infectadas el Virus infe-
cta el intestino medio del mosquito y luego se estien-
de a las glándulas salivales en un periodo de
entre 8 y 12 días, Tras este periodo de incuba-

ción el Mosquito puede transmitir el Virus a las personas al picarlas con fines exploratorios o alimentarios y donde podemos encontrar el Criadero de este mosquito se encuentran en Estadios sumadores en el Agua, sobre todo en recipientes artificiales muy próximos en Viviendas y Curules y en espacios interiores, los estudios sobre el Radio de Vuelo indican que las machos de las embias de Aedes Aegypti pueden pasar toda la vida en el interior de las casas y en las que se han convertido en adultos o abedulla de ella, y que pueden volar unos 400 metros de media. Esto implica que son las personas más que los mosquitos quienes propagan rápidamente el Virus en las comunidades o lugares donde residen o de una comunidad o lugar a otro, las tasas de infección del Dengue son más elevadas en espacios exteriores y durante el día es cuando pican más en otro tipo de especie y el Mosquito Aedes Aegypti se reproduce en espacios interiores y pueden picar en cualquier momento del día. Los habitantes interiores son menos susceptibles a variaciones climáticas lo que aumenta la longevidad de estos mosquitos, como podemos prevenir el Criadero del Dengue de Aedes Aegypti, descartar recipientes que acumulen agua como diomáticos, baldes, latas, poner vaca debajo los que no pueden ser descartados, colocar mosquiteros en todas las Ventanas y en las puertas de todos los ingresos de la Vivienda, mantener el pasto cortado y los fondos y patios limpios de cacharros que acumulen agua, Cambiar el agua de floreros, Platos bajo mesas y baldes de Mascotas diariamente, Tapar los Tanques y recipiente para recolectar agua, vaciar los recolectores de Desague de Aire Acondicionado Muebles, Destapar los desagües de Muebles y cana-

latas, usar Repelente y renovarlo cada 3 horas si se está al aire libre en los niños debe de ser aplicado por un adulto y no debe de usar en niños de 2 meses, colocar tules en cueros y cochecitos, 337

Síntomas del Dengue, fiebre alta, Dolor de cabeza, Dolor muscular y Articular, Dolor detrás de los ojos, Erupción en tórax y piernas en los casos mas graves Hemorragia en la piel, nariz, boca, Vómitos con sangre y mal estar generalizado no tiene Tratamiento específico y ante los primeros síntomas se recomienda concurrir al Centro de salud más cercano, en conclusión el mosquito que transmite el Dengue se llama Aedes Aegypti y También es responsable de la transmisión de otros Virus llamado Chikungunya, Zika y fiebre amarilla es pequeño oscuro y tiene bandos blancos en el lomo y patas, pica durante la mañana y Tarde, rara vez lo hace de noche, vive en lugares sombreados, frescos donde se acumula agua, en el interior o exterior de la vivienda ahí pone sus huevos y no vuela lejos, aparece en regiones con clima tropical, sub-Tropical Templados y húmedos principalmente en zonas Urbanas, Seguidamente el Alcalde Municipal Manifiesto que se están haciendo los esfuerzos con el laboratorio que está en Tacatito para atender aquellas personas que presenten síntomas y puedan hacerse sus exámenes, tenemos casos en la Constanza, San Jerónimo, ya estamos iniciando lo que es la estrategia que es la limpieza en acompañamiento al Personal de salud el señor Mauro Peralta se han estado haciendo todas las actividades, que sea el lo que los expliquen que es lo que se a estado realizando, Seguidamente el señor Mauro Peralta dijo que se han hecho actividades de Nebulización, campañas de Sim-

piezas, estamos en acompañamiento de miembros de la Universidad y de la Municipalidad queremos hacer la Declaratoria para comprar bombas para seguir con las campañas de Nebulización. Seguidamente la Corporación Municipal y Asamblea Presente manifestaron su estar de acuerdo. Seguidamente el señor Alcalde Municipal Preside de la siguiente manera: Considerando: Que la constitución de la Republica establece en su Artículo 145 que "se reconoce al derecho a la protección a la salud. El deber de todo participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de sus personas". Considerando: que en los últimos años, la población hondureña se ha visto afectada por enfermedades transmitida por el mosquito Aedes Aegypti, todos ellas llamadas arbovirales; y hasta la semana epidemiológica No. 24 del año 2019, se han notificado casos de Dengue y son signos de alarma y son casos de Dengue grave. Considerando: Que durante las 22 semanas del año 2019, se ha registrado muertes por Dengue confirmados por laboratorio, que del municipio de Namagigüe, Departamento de Choluteca, concentra las incidencias de Dengue en todos los comunidades del municipio las mas alta como, San Agustín la Constancia, Santa Ana. Considerando: Que el Municipio es una población o asociación de personas residentes en un termino Municipal, gobernada por una Municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de Gobierno Central para establecer acciones de desarrollo y de Emergencia Nacional. Considerando: Que existen recursos propios y de transferencias Municipales predestinados para el desarrollo de los Municipios

que deben ser utilizados para atender la Emergencia 339
de Salud actual según disposiciones legales esta-
blecidas Por Tanto la Honorable Corporación Municipi-
pal en uso de sus facultades legales y de confor-
midad con lo establecido en los artículos 145, 298,
340, 360 de la Constitución de la República Artí-
culo 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25
numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artícu-
lo 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y Convivencia
Social; artículo 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Siste-
ma Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 Del
Reglamento de Ley del Sistema Nacional de
Gestión de Riesgo; artículo 9 y 63 numeral
1 de la Ley de Contratación del Estado; artículo
7 incisos g), p) 169, 170 y 171 del Reglamento de la
Ley de Contratación del Estado y los artículos 118,
119 y 112 de la Ley General de la Adminis-
tración Pública Acuerdo; artículo 1 declarar
estado de emergencia epidemiológica transmiti-
da por el mosquito Aedes Aegypti, en virtud
de la calamidad pública ocasionada con
el fin de combatir y mitigar el impacto en
el territorio Municipal artículo 2, ordenar a la
población la eliminación de criaderos
de mosquito y limpiar de basuras así
mismo permitir el acceso del personal designa-
dos en los labores de fumigación, a todas
las propiedades en donde se requiera rea-
lizar estos labores. Artículo 3 convocar a
las organizaciones tales como la mesas
intersectoriales de salud, juntas de Agua,
Comisiones Ciudadanas de Transferencia, Comi-
té de Emergencia Municipal, Iglesias, Comité
de Emergencia local, Patronatos, Organizaciones
Comunitarias, Organizaciones NO Guberna-
mentales de Desarrollo, Policías, Directores

340

de Centros Educativos, liderados por el Alcalde Municipal en coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin lograr la erradicación del mosquito transmisor así mismo instar a los representantes de las empresas a unir sus esfuerzos como responsabilidad social empresarial. Artículo 4 a los propietarios, tenedor, arrendador, o personas que a cualquier título obstante la posesión, el uso o el goce de los predios que incumplan lo establecido en el artículo 2 precedente, serán sancionados con una multa de Mil Quingientos (ps.1,000) Cuando exista evidencia de reincidencia en el cumplimiento sanitario entendiéndose como reincidencia la Verificación de dichos incumplimiento a través de nueva inspección realizada cinco días después de la primera, donde se constate la existencia de criaderos, artículo 5 se ordena proceder a asignar e incorporar con carácter de Emergencia para atender la presente Epidemia la contratación del personal directo, compra de materiales, equipo e insumos según los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y Comunicar dentro de los diez días hábiles siguientes, la autorización de la contratación directa al Tribunal Superior de Cuentas Artículo 6 la presente Declaratoria es de Ejecución inmediata y de cumplimiento Obligatorio. Comuníquese y Cumplase.

✓ Punto número seis: Seguidamente al Alcalde Municipal Manifiesto que una vez invertido la Declaratoria de Emergencia y como estos son fondos



o subsidio del Gobierno Central debe de hacerse la respectiva ampliación por que es un recurso extraordinario que sera de parte administrativa el encargado de Presupuesto de hacer la respectiva ampliación y que va ser presentada en esta sesión desarrollando segun la agenda en el punto numero cinco. 341

✓ Punto número seis: Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Ingreso y Egreso año Dos mil Dieciséis. 66. El Encargado de Presupuesto al señor Wilmer Mejía Presenta a la Corporación Municipal en esta sesión de Cabildo abierto para su aprobación la ampliación Presupuestaria, tal como lo establece la Ley de Municipalidades cuando se reciba un Recurso Extraordinario que no esta dentro del Presupuesto aprobado debe de acorde a la ampliación correspondiente y este es un fondo que se recibio para la Emergencia Nacional para el combate del Dengue es decir estos fondos solo deben de utilizarse para tal actividad y cuando se declara Emergencia Nacional es que el Gobierno Central mediante decreto declara Emergencia en todo el Estado de Honduras y aprueba un fondo que debe ser distribuido en todos los Municipios que conforma al Estado de Honduras Dada la Explicación y concluida con la lectura de la ampliación pregunta a la Corporación en Pleno si estan de acuerdo en aprobar la ampliación Presupuestaria Expediente número 66. Seguidamente la Corporación Municipal expresaron si estamos de acuerdo, por tanto la honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad aprueba

342. la Ampliación Presupuestaria Expediente
número 66 la que se inserta a continuación:
Ampliación Presupuestaria Expediente N° 66

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
1.1202043	Fondos de Emergencia N° 84,459.45	84,459.45	11-01-01-Transparencia
	Nacional para combate del		para Gobierno Local.
	Dengue, Gobierno Central.		

Total Presupuesto de 84,459.45

Presupuesto de Egresos:

Construcción Gasto	Descripción	Monto	Fuente.
1.02.000.001 0005511011 00010120 1	Actividad de salud (Emergencia para combate del Dengue).	84,459.45	11-01-01-Transparencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de 84,459.45

✓ Punto número siete: Otras temáticas. El Alcalde Municipal Manifiesta a la Corporación y Asamblea pre-
sente que hay un tema que es de mucha pre-
ocupación y lo manifiesta de esa manera por-
que si se llegara a concretar dejaríamos de perci-
bir ingresos existen empresas Camaroneras están
solicitando Declararse en Empresas SOLIS o
Zonas Libres hubo un comunicado donde
la empresas Grupos Marinas está solicitando
la Declaratoria en zonas libres y que ese comuni-
cado mencionaba que los Gobiernos Locales esta-
van de acuerdo cosa que no es cierto por que
yo voy a estar yo a favor en acciones que
vayan encaminadas en la Efetación y Recauda-
ción de este Municipio y para poder salir avante
hacia el Desarrollo se necesita recurso y que sig-
nifica solo a zonas libres es Camaronar a las
Empresas de los Tributos Municipales y tenemos
que buscar hacer propuesta en no permitir que
estas empresas dejen de pagar, estuvimos reuni-
dos con el Ministro de la Secretaría de Desarro-
llo Económico explicándole el porqué no estamos

de acuerdo que podríamos como Municipio por que 343
lo que buscan estas Empresas es no pagar los impuestos
y el Municipio los Manifiesto en esa Oportunidad
que igual que nosotros tenia la misma Opinión
no estaba de acuerdo en la petición de esta Empresa
nosotros anteblamos un procedimiento ante los jueces
por el pago de los Tributos pendientes de la Empresa
Grangias Marina a esta Municipalidad donde
solo estamos solicitando el Incumplimiento de
pago de la Deuda como de cinco años fue admitida
la demanda por la Via Ejecutiva y todo
el proceso avanzaba bien pero luego el caso
de nosotros fue trasladado a otro juez y este
resolvio que el Municipio de Namasigüi no
tenia Costas y que la Camaronera Grangias Marina
se encuentra ubicada dentro de la jurisdicción
del Municipio de Choluteca. Resolución que es
incompatible a nuestras pretensiones por que en ningún
momento estabamos solicitando las Delimitaciones
del Municipio solo era el incumplimiento
de Pago por que para la Delimitación el Estado
de Banderos mediante Decreto conformo una
Comisión Inter institucional integrada por
Instituto de la Propiedad, Instituto Nacional
Agrario, Catastro Nacional, Secretaria de Gobernación
y Comisión designados por la Municipalidad
con todos los argumentos presentados los fuimos en
aplicación y aun así no los dieron la razón y
segun la resolución de la Comisión Inter Constitucional
les dan el 100% de las Costas y se tienen
esta resolución el juzgado resolvio que las Costas
pertencen al Municipio de Choluteca la Resolución
la baso en un informe Presentado por el Instituto
de la propiedad este que formaba parte
de la Comisión Inter Constitucional y sobre esta
Delimitación teniamos convocado a una movilización

344 pero la Secretaria de Gobernación nos había dado la Resolución pero para cada resolución Emitida o la Secretaria de Estado es a Decisión de las Instituciones que se vean afectadas hacer las respectivas impugnaciones haciendo uso del Recurso de Reposición siguiendo con el procedimiento administrativo dentro de los términos que aparecen dentro del término de la Notificación y que es lo que buscan exactamente la Empresa Camaronera es recuperarse de pagar los impuestos y es una decisión que no voy apoyar Varios sectores de las Comunidades del Municipio me abordaron con respecto a la negatividad de estas empresas de pagar los impuestos que hicieramos una movilización con mil Docientos Personas y que se iba hacer la Manifestación en San Jeronimo les manifeste que vamos a esperar a lo que resulte a la Secretaria de Gobernación en lo que respecta a la Delimitación tenemos que agotar todo el procedimiento administrativo, si aun no tenemos la respuesta favorable por que tenemos la Documentación en donde refleja que cada una de las concesiones otorgadas por el estado a las empresas Camaroneras dicen jurisdicción del Municipio de Namasigüe y lo que estamos reclamando es lo que nos pertenece es por tal razón que le pido el acompañamiento de ustedes yo no voy afectar a este Municipio, Seguí hablando el Señor: Jose Maria Maras Manifesto que lo que se expresó en esta reunión de Cabildo Abierto el señor Alcalde Municipal es muy cierto nosotros los pobladores de la Comunidad de San Bernardo y de sus alrededores que es donde esta ubicada la empresa Granjas Mar- na y que San Bernardo es una Aldea que Perte- nce al Municipio de Namasigüe y como es po-

Financ.

345

sible que a estas alturas tengan a decir que pertenecen a Cholulaca. Durante a tenido existencia siempre Granjas Marina esta ubicado en San Bernardo, Municipio de Nautla y que nosotras hemos permitido que estas empresas los tengan a quitar las que nos pertenece se han Vanificiando y no los estan dejando nada y los manifestos en esta sesion sendo Alcalde Municipal que vamos a luchar con manifestaciones reclamando las que nos pertenece. Seguidamente el señor Cruz Ochoa de la Comunidad de Tocomico Manifesto que la persona que le antecedió que es muy cierto lo que manifesto que no solo los estan afectando en la parte Costera si no que tambien en la parte alta al parecer nos estan quitando parte de Tocomico y le manifesto en Representacion de la Comunidad de Tocomico que estamos dispuestos a darle acompañamiento en todos los procesos para reclamar los que nos pertenece y igual toda la asamblea se puso en pie diciendo cuenta con nosotros señor alcalde para salir frente a estas empresas y hacer las manifestaciones que sea necesario, seguidamente el Alcalde Municipal dijo que a la asamblea por tener la voluntad en acompañar a estas actividades que vayan acompañadas a reclamar las que nos pertenece, Tambien quiero manifestarle en esta sesion sobre lo que es el tema de las Mineras Muchas personas nos han acusado de que hemos autorizado concesiones Mineras lo cual es totalmente falso la Ley de Municipales no nos faculta no es potestad nuestra y la misma Ley nos señala de que manera podemos aprobar o en aprobar una Petición que es mediante lo que es el Pluvicito y ya existe una Ley de Regulacion mediante Decreto como se hace.

✓ Cierre de la Sesión.



- 346 1) Gilberto Pástrana - Comisionado. Posafuande
San Bernardo
- 2) Alfredo Linares Col 5 de Junio
- 3) Luis Castro
- 4) Guisepa Caladina Presidente Misionera Junta de agua
Los Pados #2
- 5) Genaro Jeovany Corasco
- 6) Donal Ramiro Martínez C. Alcaide / Misionera
- 7) Elexonias Rojas
- 8) Eli Alvarado Pratto Atta Miro
- 9) Kenia Corasco Los Andes tesorera
- 10) Sonia Argentina Garcia Los Andes presidenta
- 11) Laura Maria Gorman La Calata Patrocinadora
- 12) Gloria Maribel Zepeda Presidenta
- 13) Alma Braschi Linda Secretaria
- 14) Ana Rogelia Ordonez Presidenta patronato
- 15) Anael Ordonez auxiliar
- 16) Feliciano Barahona Presidente = patronato
- 17) Santos Domingo Hernandez O Presidente Junta de agua
- 18) Martin Enrique Olvera vocal Junta de agua
- 19) Margarita Sanchez O. Presidenta patronato
- 20) Griselda Yohana Amador Fiscal patronato
- 21) Herma de la Cruz madiaga tesorera C. Rural
- 22) Juan Evangelito Verrero Presidenta C. Rural
- 23) Maria Isabel Zelaya Alvarado El Jide Presidente patronato
- 24) Yeny Yomileth Garranza secretaria de Junta de agua
- 25) Norma Rubenia Estrada Presidenta del patronato
- 26) Leonel Mejia presidente patronato
- 27) Hector Brigeño Voca #1 patronato
- 28) Juan Anteno - 1º Vocal Junta de agua = Guameru
- 29) Mariano Huich - 2º Vocal Junta de agua = Guameru
- 30) Luis Enrique Godinez - VC. Presidente d patronato platero
- 31) Carlos Alides Biso G. - Pres. dehte d patronato Platero
- 32) Lillian Yessenia Muñoz Tesorera Patronato La Constanza
- 33) Dalila Suyapa Dominguez VC 7. grupo marisco de Mitierra / platero
- 34) Apalidia Gonzales. Secretaria de patronato La Constanza
- 35) Santana Dominguez M. Junta de agua - Playa Negra
- 36) Ana Wanesa Morales Junta de agua San Bernardo



- 31) Javier A. Estrada Junta de agua El Chaguiton 397
- 32) Adán Sunny Solano Vicepresidente patronato
- 33) Felia Pedro Muñoz. Presidente Patronato Guameri
- 34) G. Adrián Rossi. El Urkado S.B. Puc. de S.R.
- 35) Andres Benites El Venado Fiscal de munic.
- 36) Aleida Cori Aye Plo Yaneira San Bernar
- 37) Orlando Lindo La Cuchilla Fuera Vivas
- 38) Teresa mendoza Costa Azul Comite
- 39) Amanda de Jesus Herrera Col pecovil Cuzavrol las Flores
- 40) Noel Godoy presidente San Rafael
- 41) Andrea Osorio Secretaria San Rafael
- 42) Baltazar Diaz CODAL San Francisco
- 43) Yenis Onyda Alvarez Vicepresidenta Jacalito
- 44) Derrix. Dulan. Reyes. Presidente Brisas del Porvenir
- 45) Tere de J. Zepeda. Catiguista Presidenta de la Maria
- 46) Petronila Carcamo patronato de chaguiton
- 47) Fr. J. R. Duran Vicepresidente Junta de agua Chaguiton
- 48) Jose Antonio Morales tesorero patronato de cafadia
- 49) Pedro Antonio Gomez Presidente caja municipal namasique
- 50) Ayisqi Espinoza. presidente de patronato
- 51) Oscar F. Bag President Patronato
- 52) Walter Javier Morales Persichutti patronato la Estrella
- 53) Jose Juan Primer local patronato cauro
- 54) Doris mangia casa Rueda los Ricos
- 55) Jose Rodolfo Acha. Presidente Patronato S.B
- 56) Rosa Escobar cruz secretaria Patronato Santa Irene
- 57) Herman. Gregorio Obregon Presidente de Patronato Rancheria
- 58) Reyna Pabel Gomez Presidente patronato
- 59) Rony Johel Rodriguez Camanza/Vice-presidente patronato/Rancheria.
- 60) Abel Gonzalez santana. patronato.
- 61) Pedro muraudo San Juan
- 62) Lisandro A. Grapera — Secretario patronato Nam. Centro
- 63) Omar Sanchez — patronato San pascual
- 64) Dilcia Xiomara vallejo — Patronato. Altamira.
- 65) Ana Gladis Hernandez Lizaraz patronato La motaña
- 66) Victor manuel Hernandez patronato col villa Hermosa

348 Angelica. Truñez patronato Santa Ana
Omar Antonio Carrasco patronato San Francisco
Rafael Guano patronato Lucontasse
Juan Luis Obando patronato Honor al Sr. Pado
Maria Amparo Blandin Junta de Agua "San Agustín"
Faustino Aguilera Junta de Agua San Agustín
Santos Danilo Hernandez - patronato - Finostol

pre Leonardo Cimado JUNTO Directiva patronato
prados, Carlos Antonio Muñiz JUNTA Dir patronato Vol
Armando Yáñez de San Isidro

José Salvador Centeno Comunal Centro Agr. Junta Comité Pescadores
Legi Yamilah Mendoza Los Rincónes. Caja Rural Presidente.

Gregorio Vazquez San Francisco Coordinador de la
Comisión Ciudadana de Transparencia - (40)

Francisco Aguilera Representante Junta Agua Sta. Ana
Russell Solano Lindo presidente patronato El
centro, Namasique

Lidia Yajaira Castro Representante del patronato
Barrio El centro

Saturpino Gómez Representante de la Iglesia
católica Comunidad La Danta.

Juan José Moradillo Representante de la Iglesia
católica. Comunidad Mercedes de San Isidro

José María Meroi Presidente
del patronato CLN 20 de Mayo San
Bernardo

Juan Agustín Gómez presidente de la junta de
agua. El territorio

José de la Cruz Orjedo. Presidente del
patronato de Jacomito

Raúl Venedo Gómez presidente del
patronato de la colonia 7 de mayo

Anaíscy Xench Ocho presidente
comunidad 7 de mayo Junta de agua

Santos Isidro Zúñiga Vocero 2 de los
patronato el Obraje

Yadira Mabel Franco /	Medio Astencial /	Chetumal
Sergio Cruz	Regidor.	San Jeronimo
Carman Lizeth Paratta	Regidora.	Tierra Blanca.
Maria Esther Velasquez	Regidora.	Altamira
Evis Rana Zapata Parilla.	Regidor	Tierra Blanca
Claudia Soreida Castro	Regidora	Yanmasiguita
Carlos Lindo	Regidor	San Bernardo
S. H. Perez		
Ramiro		